COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES,** con Cédula de Identidad N° 977.444, nombrado por Orden General N° 175 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de septiembre del 2012 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9** domiciliada en la Ruta Mcal. Estigarribia N° 1126 c/ Pitiantuta - Fernando de la Mora- República del Paraguay, Teléfono **(021) 510 480** representada para este acto por el **Lic. Alejandro Bellon,** con Cédula de Identidad N° **915.385** y el **Lic. Danilo Bellon,** con Cedula de Identidad N° **915.384** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS PARA LA COMPAÑÍA MULTIROL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación al suministro de bienes adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Condiciones especiales del Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución de Adjudicación N° 46 de fecha 17 de abril del 2013 del Comando de las Fuerzas Militares.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inc. a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previstos en los Subgrupos **340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS,** objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del año 2013, por un monto total de **Gs. 354.530.200.-** (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta mil doscientos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **249.343.**

FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.4.7 OG. 340 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 354.530.200.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc. b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13– Adquisición de Repuestos Varios para Camiones y Maquinarias Pesadas para la Compañía Multirol, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe", según la Resolución de adjudicación N° 46 de fecha 17 de abril del 2013.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c de la Ley N° 2051)

6.1 **LISTA DE SERVICIOS ADJUDICADOS**

REPUESTO PARA TOPADDRA D6 - E Caterpillar

LOTE 1- TOPAOORA - Caterpillar Modelo: D6NXL. Año 20D9 -

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	102.000	714.000
2	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	134.000	938.000
3	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	397.000	2.779.000
4	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	515.000	3.605.000
5	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	58.000	406.000
6	40161515-001	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	138.000	966.000
7	40161513-006	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	548.000	3.836.000
8	40161515-002	Manguera de alta presión	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	645.000	4.515.000
9	40161513-007	Manguera de alta presión	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	645.000	4.515.000
10	40161515-003	Foco común	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	5	30.000	150.000
11	40161513-008	Foco común	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	5	30.000	150.000
12	40161515-004	Casquillo de Bancada para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	5	350.000	1.750.000
13	40161513-009	Batería para maquinaria pesada	CRAL	BRASIL	Unidad	Unidad	4	703.200	2.812.800
14	40161515-005	Reflector	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	10	650.400	6.504.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

15	40161513-010	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	730.000	1.460.000
16	40161515-006	Cruceta cardan para tractor	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	525.000	1.050.000
17	40161513-011	Juego de reparo bomba hidráulica	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	1	512.000	512.000
18	40161515-007	Juego de reparo cilindro dirección	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.700.000	5.400.000
19	40161513-012	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	5.100.000	20.400.000
20	40161515-008	Ruleman	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	570.000	1.140.000
									63.602.800

REPUESTO PARA TOPADDRA D6 - E Caterpillar AÑD 1.995									
LOTE 2 - TOPADORA D6 - E Caterpillar AÑO 1.995 – Promedio de Trabajo 60 horas por mes									
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	102.000	714.000
2	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	134.000	938.000
3	40161505-003	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	397.000	2.779.000
4	40161505-004	Filtro de agua para maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	515.000	3.605.000
5	40161505-005	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	58.000	406.000
6	40161505-006	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	138.000	966.000
7	40161505-007	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	548.000	3.836.000
8	40161505-008	Manguera de alta presión	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	8	645.000	5.160.000
9	46191603-001	Manguera de alta presión	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	645.000	4.515.000
10	39101601-001	Foco común	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	5	30.000	150.000
11	39101601-001	Foco común	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	5	30.000	150.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003851-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

12	23151603-977	Casquillo de Bancada para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	350.000	2.100.000
13	26111703-005	Batería para maquinaria pesada	CRAL	BRASIL	Unidad	Unidad	3	703.200	2.109.600
14	39121551-001	Reflector	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	7	650.400	4.552.800
15	26111a01-006	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	730.000	1.460.000
16	25173810-003	Cruceta cardan para tractor	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	525.000	1.050.000
17	40151728-001	Juego de reparo bomba hidráulica	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	1	512.000	512.000
18	27121602-004	Juego de reparo cilindro dirección	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.700.000	5.400.000
19	31162411-999	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	5.100.000	20.400.000
20	31171503-001	Ruleman	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	570.000	1.140.000
									61.943.400

LOTE 3 - TOPADORA D6 - N Caterpillar AÑO 2.009 – Promedio de Trabajo 60 horas por mes									
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	97.000	388.000
2	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	208.000	832.000
3	40161504-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	3	799.000	2.397.000
4	40161513-006	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	470.000	1.880.000
5	40161504-003	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	292.000	1.168.000
6	40161513-007	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	440.000	880.000
7	40161504-004	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	784.000	1.568.000
8	40161513-008	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	167.000	668.000
9	40161504-005	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	285.000	570.000
10	40161513-009	Juego de reparo para topadora	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	88.000	176.000
11	40161504-006	Juego de reparo de cilindro	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	660.000	1.320.000
12	40161513-010	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	845.000	1.690.000
									13.537.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I

CONTRATO 25/2013

LOTE 4 - PALA CARGADORA 930 T Serie II Caterpillar AÑO 1.995 – Promedio de trabajo 100 horas por mes									
Items	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161505-001	Filtros de aire primario	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	392.000	2.352.000
2	40161505-001	Filtros de aire secundario	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	426.000	2.556.000
3	40161505-002	Filtros de aceite motor	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	102.000	612.000
4	40161505-003	Filtros de trampa de agua	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	120.000	720.000
5	40161505-004	Filtros de combustible	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	134.000	804.000
6	40161505-005	Filtros de aceite hidráulicos	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	102.000	612.000
7	40161505-006	Manguera de alta presión del cilindro elevador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	645.000	3.870.000
8	40161505-007	Manguera de alta presión de dirección hidráulica	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	645.000	3.870.000
9	40161505-008	Manguera de alta presión alimentador de brazo hidráulico	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	645.000	3.870.000
10	40161505-009	Manguera de alta presión niveladora de laminas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	6	845.000	3.870.000
11	40161505-010	Juego de reparo de cilindro elevador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
12	40161505-011	Juego de reparo de cilindro de dirección	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.300.000	2.600.000
13	40161505-012	Juego de reparo de bomba hidráulica	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.740.000	3.480.000
14	40161505-013	Alternador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	8.886.000	17.772.000
15	40161505-014	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	740.000	1.480.000
16	40161505-015	Bomba de agua	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	7.350.000	14.700.000
17	40161505-016	Bomba de freno para maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	8.300.000	16.600.000
18	40161505-017	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	5.100.000	20.400.000
19	40161505-018	Juego de pastilla de freno	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	4	775.000	3.100.000
20	40161505-019	Juego de reparo de mordaza de freno	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	475.000	950.000
21	40161505-020	Bulbo de freno	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	732.000	1.464.000
22	40161505-021	Amperímetro	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	200.000	400.000
									108.682.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I

CONTRATO 25/2013

LOTE 5 - PALA CARGADORA 924 H Caterpillar AÑO 2.009 - Promedio de trabajo 100 horas por mes

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	96.000	192.000
2	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	205.000	410.000
3	40161513-006	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	545.000	1.090.000
4	40161513-007	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	850.000	1.700.000
5	40161513-008	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	260.000	520.000
6	40161513-009	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	340.000	680.000
7	40161513-010	Filtros respiradero	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	120.000	240.000
8	40161513-011	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	290.000	580.000
9	40161513-012	Juego de reparo de cilindro	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	615.000	1.230.000
10	40161513-013	Cilindros	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	720.000	1.440.000
11	40161513-014	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	238.000	476.000
12	40161513-015	Manguera de presión de dirección	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.030.000	2.060.000
13	40161513-016	Fusible eléctrico	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	39	5.000	195.000
									10.813.000

LOTE 8 - MOTO NIVELADORA 140 K Caterpillar AÑO 2.009 – Promedio de trabajo 50 horas por mes

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DIRECCIÓN NACIONAL

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

1	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	501.000	1.002.000
2	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	310.000	620.000
3	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	120.000	240.000
4	27121602-004	Juego de reparo de cilindro	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	480.000	960.000
5	22101619-011	Calce	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.410.000	4.820.000
6	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	260.000	520.000
7	40161515-001	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	265.000	530.000
8	40161515-003	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	780.000	1.560.000
9	26111801-006	Correa ventilador	ZWZ	CHINA	Unidad	Unidad	2	620.000	1.240.000
									11.492.000

LOTE 11- CAMIÓN GRUA FORO CARGO 1722e AÑO 2.009 (un vehículo) Prom. Trab. x mes 300 km.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161502-005	Filtro de agua para camión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	150.000	300.000
2	40161505-005	Filtro de aire para camión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	260.000	520.000
3	40161505-005	Filtro de aire para camión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	181.000	362.000
4	40161513-003	Filtro de combustible para auto	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	196.000	392.000
5	40161504-004	Filtro de aceite para camión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	131.000	262.000
6	26111801-006	Correa ventilador	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	110.000	220.000
7	31162803-001	Grillete de acero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	98.000	588.000
8	25172002-002	Elastico trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	352.000	1.056.000
									3.700.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DIRECCION NACIONAL CENTRO FINANCIERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

LOTE 14- CAMIÓNETAS Ford Ranger AÑO 2.010 (cinco vehículos) Prom. Trab. x mes 700 km.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161513-003	Filtro de combustible para auto	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	12	72.000	864.000
2	40161513-003	Filtro de combustible para auto	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	12	72.000	864.000
3	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	15	60.000	900.000
4	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	15	60.000	900.000
5	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	15	84.000	1.260.000
6	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	15	84.000	1.260.000
7	25173816-004	Disco de embrague	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	1.080.000	2.160.000
8	25171714-001	Plato de presión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	900.000	2.700.000
9	23151603-976	Cojinete para Maquina/Equipo pesada/o	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	600.000	1.800.000
10	25174204-035	Centralizador cardan	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
11	25171507-001	Brazo limpia parabrisas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	84.000	336.000
12	46191603-001	Manguera de alta presión	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	264.000	792.000
13	25171902-001	Masa delantera	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	780.000	2.340.000
14	25172009-004	Buje elástico	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	42.000	168.000
15	25172301-003	Parabrisas para maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	900.000	1.800.000
16	25172604-006	Espejo retrovisor para maquinas pesadas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	720.000	2.880.000
17	25172001-011	Centro elástico	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	7	24.000	168.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80703251-0

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO 25/2013

18	25172002-001	Elástico delantero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	420.000	3.360.000
19	25172002-002	Elástico trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	420.000	2.520.000
20	25173812-023	Reten eje palier	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	48.000	288.000
21	25181709-047	Motor de arranque	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	2.160.000	4.320.000
22	25131707-210	Radiador	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
23	25172907-010	Faro trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	300.000	1.200.000
24	25171716-002	Zapata de freno trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	144.000	576.000
25	22101619-038	Pico inyector	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	2.016.000	4.032.000
26	25172907-010	Faro trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	300.000	1.200.000
27	26111801-006	Correa ventilador	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	144.000	864.000
28	25172009-006	Buje parrilla inferior	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	48.000	288.000
29	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	252.000	1.512.000
30	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	252.000	1.512.000
31	26111801-008	Correa motor	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	144.000	864.000
32	25172009-019	Buje estabilizador grande	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	30	36.000	1.080.000
33	25174204-003	Muñequin de dirección corto	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	144.000	864.000
34	25174204-004	Muñequin de dirección largo	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	6	144.000	864.000
									50.520.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I

CONTRATO 25/2013

LOTE 15 CAMION FORO CARGO 4532E AÑO 2009(parte eléctrica para todas las líneas)									
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	84.000	672.000
2	40161513-003	Filtro de combustible para auto	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unided	8	108.000	864.000
3	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	108.000	864.000
4	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	192.000	1.536.000
5	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	96.000	768.000
6	25171716-002	Zapata de freno trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	3	1.440.000	4.320.000
7	25171716-002	Zapata de freno trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	5	1.440.000	7.200.000
8	25171507-003	Cepillo limpia parabrisas	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	84.000	336.000
9	25171712-013	Pulmón de freno	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	8	360.000	2.880.000
10	25171712-013	Pulmón de freno	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	10	360.000	3.600.000
11	25181709-047	Motor de arranque	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
12	25172009-019	Buje estabilizador grande	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	102.000	408.000
13	26101504-062	Juego de bujes	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
14	26101504-062	Juego de bujes	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	96.000	384.000
15	40161526-001	Reten de masa delantera	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	54.000	216.000
16	40161526-003	Reten de masa trasera	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	84.000	336.000
17	43222825-001	Manguito	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	4	180.000	720.000
18	25172301-003	Parabrisas para maquinaria pesada	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
19	25172907-010	Faro trasero	ZWZ	BRASIL	Unidad	Unidad	2	336.000	672.000
									30.240.000

El importe total a pagar por los bienes en el año 2013 es por un monto de **Gs. 354.530.200.-** (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta mil doscientos)
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:

Pr = Po x Cl
Co
Donde:
Pr: Precio Reajustado
Po: Precio Original de la Oferta
Cl: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro
Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas..
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comando de las Fuerzas Militares - Giraduria, por el Proveedor.

La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Itaú Cta. Cte. N° **025346976.**

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

CLAUSULA SETIMA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

REPUESTO PARA TOPAOORA 06 - E Caterpillar		
LOTE 1 - TOPADORA - Caterpillar Modelo: D6NXL. Año 2009 -		
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtros de aire primario 252-5002 P/ maquinas pesadas
2	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtros de aire secundario 252-5001 p/maquinas pesadas
3	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtros de aceite motor 269-8325
4	Filtro de agua para maquinaria pesada	Filtros de trampa de agua para maquinas pesadas 326-1644
5	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtros de combustible
6	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtros de aceite hidráulicos y para transmisión 9T-a578
7	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	Filtros para transmisión 1R- 1809
8	Manguera de alta presión	Manguera de alta presión del cilindro elevador s/catálogo
9	Manguera de alta presión	Manguera de alta presión de clasificador s/catálogo
10	Foco común	focos de 12Vol. 65 W
11	Foco común	focos -base metálico 24 Vol. 21/5 W
12	Casquillo de 8ancada para Maquina/Equipo pesada/o	Casquillo para brazo bastidor 5/ Catálogo
13	8atería para maquinaria pesada	Baterías 12 Vol. 160 AMP. Para Caterpillar D6E
14	Reflector	Reflector 12 Vol.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003451-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

15	Correa ventilador	Correa ventilador 3 P - 0071 CAT
16	Cruceta cardan para tractor	Cruceta diferencial S/ catálogo casa
17	Juego de reparo bomba hidráulica	Juego de reparo bomba hidráulica s/ Catálogos
18	Juego de reparo cilindro dirección	Juego de reparo cilindro HD S/ catálogo casa
19	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	Sello variado (anillo) S/ catálogo casa
20	Ruleman	Juego de ruleman para ventilador S/ catálogo casa

LOTE 2 - TOPADORA - Caterpillar Modelo: D6 E - AÑO 1.995		
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtros de aire primario 252-5002 P/ maquinas pesadas
2	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtros de aire secundario 252-5001 p/maquinas pesadas
3	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtros de aceite motor 269-8325
4	Filtro de agua para maquinaria pesada	Filtros de trampa de agua para maquinas pesadas 326-1644
5	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtros de combustible
6	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtros de aceite hidráulicos y para transmisión 9T-8578
7	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	Filtros para transmisión 1R- 1809
8	Manguera de alta presión	Manguera de alta presión del cilindro elevador s/catálogo
9	Manguera de alta presión	Manguera de alta presión de clasificador s/catálogo
10	Foco común	focos de 12Vol. 65 W
11	Foco común	focos -base metálico 24 Vol. 21/5 W
12	Casquillo de Bancada para Maquina/Equipo pesada/o	Casquillo para brazo bastidor S/ Catálogo
13	Batería para maquinaria pesada	Baterías 12 Vol. 160 AMP. Para Caterpillar D6E
14	Reflector	Reflector 12 Vol.
15	Correa ventilador	Correa ventilador 3 P - 0071 CAT
16	Cruceta cardan para tractor	Cruceta diferencial S/ catálogo casa
17	Juego de reparo bomba hidráulica	Juego de reparo bomba hidráulica s/ Catálogos
18	Juego de reparo cilindro dirección	Juego de reparo cilindro HD S/ catálogo casa
19	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	Sello variado (anillo) S/ catálogo casa
20	Ruleman	Juego de ruleman para ventilador S/ catálogo casa

ITEM	LOTE 3 - TOPADORA D6 - N Caterpillar AÑO 2.009 – Promedio de Trabajo 60 horas por mes	
1	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtro de aceite motor 269 - 8325 CAT
2	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro de combustible 299 - 8229 CAT
3	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire secundario 252 - 5001 CAT
4	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire primario 252 - 5002 CAT
5	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro trampa de agua 326 - 1644 CAT
6	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtro de aceite hidráulico 9 T - 8578 CAT
7	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	Filtro de transmisión 1 R - 1809 CAT
8	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro de combustible 308 - 1502 CAT
9	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtro de aceite hidráulico 1 R - 0777 CAT
10	Juego de reparo para topadora	Alemita para tensor de oruga Según catálogo casa
11	Juego de reparo de cilindro	Juego de reparo cilindro tensor de oruga Según catálogo casa
12	Correa ventilador	Correa ventilador 253 - 4531 CAT

	LOTE 4 - PALA CARGADORA Caterpillar Modelo: 930 T Serie II AÑO 1.995 / Mod:924 H- 2009 – (02 Maquinas)	
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS

AUTOMOTIVE H.A.V.E.
RUC: 80003451-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 25/2013

1	Filtros de aire primario	Filtros de aire primario 6 I- 2500 para maquinas pesadas.
2	Filtros de aire secundario	Filtros de aire secundario 6 I - 2499 p/maquinas pesadas
3	Filtros de aceite motor	Filtros de aceite motor 1R- 0739
4	Filtros de trampa de agua	Filtros de trampa de agua 9 M - 2341 para maquinas pesadas
5	Filtros de combustible	Filtros de combustible 1R - 0751
6	Filtros de aceite hidráulicos	Filtros de aceite hidráulicos 1R - 0741
7	Manguera de alta presión del cilindro elevador	Manguera de alta presión del cilindro elevador para maquinas pesadas S/ Catálogos
8	Manguera de alta presión de dirección hidráulica	Manguera de alta presión de dirección hidráulica para maquinas pesadas S/ Catálogos
9	Manguera de alta presión alimentador de brazo hidráulico	Manguera de alta presión alimentador de brazo hidráulico para Maq. Pesadas S/catálogos
10	Manguera de alta presión niveladora de laminas	Manguera de alta presión niveladora de laminas S/ Catálogos
11	Juego de reparo de cilindro elevador	Juego de reparo de cilindro elevador S/ Catálogos
12	Juego de reparo de cilindro de dirección	Juego de reparo de cilindro de dirección S/ Catálogos
13	Juego de reparo de bomba hidráulica	Juego de reparo de bomba hidráulica 50699013002
14	Alternador	Alternador 24 Vol.
15	Correa ventilador	Correa ventilador 7 M - 4707 - CAT
16	Bomba de agua	Bomba de agua S/ Catálogo de la casa
17	Bomba de freno para maquinaria pesada	Bomba central de freno S/ Catálogo de la casa
18	Anillo para Maquina/Equipo pesada/o	Sello variado (anillo) S/ Catálogo de la casa
19	Juego de pastilla de freno	Juegos de pastilla freno S/ Catálogo de la casa
20	Juego de reparo de mordaza de freno	Juegos reparo mordaza de freno S/ Catálogo de la casa
21	Bulbo de freno	Bulbo de freno S/ Catálogo de la casa
22	Amperímetro	Amperímetro S/ Catálogo de la casa

ITEM	**LOTE 5 - PALA CARGADORA 924 H Caterpillar AÑO 2.009 - Promedio de trabajo 100 horas por mes**	
1	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtro de aceite motor 269 - B325 CAT
2	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro de combustible 299 - B229 CAT
3	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtro de aceite hidráulico 1G - 8878 CAT
4	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	Filtro de transmisión 126 - 1818 CAT
5	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire primario 256 - 7903 CAT
6	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire secundario 256 - 7902 CAT
7	Filtros respiradero	Filtro respiradero de cárter 273 - 5711 CAT
8	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro trampa de agua 326 - 1644 CAT
9	Juego de reparo de cilindro	Juego de reparo cilindro Levante
10	Cilindros	Cilindro estabilizador volante de dirección 319 - 9510 CAT
11	Correa ventilador	Correa ventilador 226 - 0443 CAT
12	Manguera de presión de dirección	Manguera para brazo de levante S/ Catálogo de la casa
13	Fusible eléctrico	Fusibles de 10, 15, 20 y 25 Amp

ITEM	**LOTE 8 MOTO NIVELADORA 140 K Caterpillar AÑO 2.009 – Promedio de trabajo 50 horas por mes**	
1	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire primario *245 - 6376 - CAT*
2	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtro de aire secundario *245 - 6375 - CAT*

AUTOMOTIVE F.A.I.E.
RUC: 80003451-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO 25/2013

3	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtro de aceite motor *1 R – 1807 - CAT*
4	Juego de reparo de cilindro	Juego de reparo de cilindro hidráulico S/catalag. de casa
5	Calce	Calce laterales para círculo S/catalag. de casa
6	Filtro de combustible para maquina pesada	Filtro de combustible 1 R - 0762 -CAT
7	Filtro hidráulico para maquinas pesadas	Filtro aceite hidráulico 1 R - 0774 - CAT
8	Filtro para transmisión maquinarias o equipos pesados	Filtro de transmisión 1 R – 1809 - CAT
9	Correa ventilador	Correa ventilador 319 - 6293 - CAT

LOTE 11 - CAMIÓN GRUA FORD CARGO 1722e AÑO 2.009 (un vehículo) Prom. Trab. x mes 300 km.		
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Filtro de agua para camión	Filtros trampa de agua FS 1015 Fleetguard
2	Filtro de aire para camión	Filtro de aire 1º 01 AF - 26211 WEGA
3	Filtro de aire para camión	Filtros de aire 2º Wap 103 WEGA
4	Filtro de combustible para camión	Filtros de combustible LF 16015 Fleetguard
5	Filtro de aceite para camión	Filtros de aceite FF 5421 Fleetguard
6	Correa ventilador	Correas ventilador S/ catálogo casa
7	Grillete de acero	Grillete para elástico S/ catálogo casa
8	Elástico trasero	Centro elástico S/ catálogo casa

LOTE 14- CAMIONETAS Ford Ranger AÑO 2.010 (cinco vehículos) Prom. Trab. x mes 700 km.		
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Filtro de combustible para auto	Filtros de combustible FCD2061 Fleetguard p/ máquinas pesadas
2	Filtro de combustible para auto	Filtros de combustible 71185 Fleetguard
3	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtros de aceite WO541 Fleetguard
4	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas	Filtros de aceite FL4005
5	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada	Filtros de aire WR- 198
6	Filtro de agua para maquinaria pesada	Filtros de trampa de agua T11/145397
7	Disco de embrague	Disco de embrague S/ Catálogos
8	Plato de presión	Plato de presión S/ Catálogos
9	Cojinete para Maquina/Equipo pesada/o	Cojinete de empuje S/ Catálogos
10	Centralizador cardan	Centralizador de cardan S/ Catálogos
11	Brazo limpia parabrisas	Juego limpia parabrisas S/ Catálogos
12	Manguera de alta presión	Manguera de alta presión de dirección S/ Catálogos
13	Masa delantera	Masa delantera S/ Catálogos
14	Buje elástico	Juego Buje de Elásticos S/ Catálogos
15	Parabrisas para maquinaria pesada	Parabrisas para vehículos S/ Catálogos
16	Espejo retrovisor para maquinas pesadas	Juego espejo retrovisor S/ Catálogos
17	Centro elástico	Centro Elástico S/ Catálogos
18	Elástico delantero	Elástico primera hoja S/ Catálogos
19	Elástico trasero	Elástico segunda hoja S/ Catálogos
20	Reten eje palier	Reten Palier S/ Catálogos
21	Motor de arranque	Motor de arranque S/ Catálogos
22	Radiador	Radiador S/ Catálogos
23	Faro trasero	Faro señalero R y L delantero S/ Catálogos
24	Zapata de freno trasero	Juego de zapata de freno S/ Catálogos

AUTOMOTIVE F.A.M.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

25	Pico inyector	Juego de pico inyector S/ Catálogos
26	Faro trasero	Faro señalero R y L trasero S/ Catálogos
27	Correa ventilador	Faro señalero R y L trasero S/ Catálogos
28	Buje parrilla inferior	Correas ventilador S/ catálogo casa
29	Amortiguador delantero para camioneta	Rotula parrilla S/ catálogo casa
30	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador delantero y trasero
31	Correa motor	Amortiguador delantero y trasero
32	Buje estabilizador grande	Tensor de correa
33	Muñequín de dirección corto	Juego buje estabilizador delantero
34	Muñequín de dirección largo	Muñequin de dirección

LOTE 15 CAMIÓN FORD CARGO 4532E AÑO 2009 (Parte eléctrica para todas las líneas FORD)		
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Filtro de Trampa de Agua	Filtro de Trampa de Agua FS- 101S Fleetguard p/ maquinarias pesadas
2	Filtro de combustible	Filtro de combustible LF -16015
3	Filtro de Aceite	Filtro de Aceite FF-5421
4	Filtro de aire secundario	Filtro de aire secundario WAP- 103 WEGA
5	Filtro de aire primario	Filtro de aire primario 01 AF - 26211 WEGA
6	Juego de zapata de freno delantero	Juego de zapata de freno delantero S/ Catálogos
7	Juego de zapata de freno trasero	Juego de zapata de freno trasero S/ Catálogos
8	Pares de cepillo limpia parabrisas	Pares de cepillo limpia parabrisas S/ Catálogos
9	Pulmón de freno delantero	Pulmón de freno delantero S/ Catálogos
10	Pulmón de freno trasero	Pulmón de freno trasero S/ Catálogos
11	Motor de arranque	Motor de arranque S/ Catálogos
12	Bujes de estabilizador	Bujes de estabilizador S/ Catálogos
13	bujes de vieleta delantero	bujes de vieleta delantero S/ Catálogos
14	bujes de vieleta trasero	bujes de vieletatrasero 5/ Catálogos
15	Reten de masa delantera	Reten de masa delantera S/ Catálogos
16	Reten de masa trasera	Reten de masa trasera 5/ Catálogos
17	Manguito de conexión de aire de mano	Manguito de conexión de aire de mano S/ Catálogos
18	Parabrisas	Parabrisas S/ Catálogos
19	Pares de faro trasero para luz de freno	Pares de faro trasero para luz de freno S/ Catálogos

<u>CLAUSULA OCTAVA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

PLAZO Y LUGAR

8.1. La provisión de los bienesy/o servicios podrá ser solicitada al proveedor a partir de la firma del presente contrato, a través de una **Orden de Compra**.

8.2. El plazo de entrega de los bienes será después de **cinco (5) días calendario** de recepcionada la respectiva Orden de Compra por parte del Proveedor.

8.3. La orden de compra, para su validez, deberá estar firmada por el responsable del programa y subprograma presupuestario.

8.4. Una vez recibida la provisión de los bienes la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro, conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003451-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

8.5. La falta de entrega en la provisión de los bienes, establecido en el 8.2, podrá ser prorrogable hasta **tres (3) días calendarios.** El proveedor deberá comunicar a la contratante para su conocimiento y previa aceptación de la convocante, esta realizará los trámites administrativos necesarios para ampliar la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, conforme a lo estipulado inicialmente en el PBC y basado en el Art. 63° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

8.6. La falta de entrega en la provisión de los bienes por motivos de fuerza mayor (debidamente justificada por el proveedor) podrá ser prorrogable, previa aceptación de la convocante hasta **tres (3) días calendario**. Teniendo en cuenta las autorizaciones para importación y los trámites legales y administrativos que ello conlleve.

8.7. En caso de que los bienes y/o servicios no cumplan en algunas de sus especificaciones técnicas, al ser verificado por parte del comité de recepción, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas de la no recepción, consignando todos los detalles necesarios con las firmas del proveedor y del comité de recepción. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

8.8. Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes y/o servicios por parte del Proveedor será de **veinte y cuatro (24) horas** contados a partir de la fecha de la no recepción de mismos.

CONDICIONES DE ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de las unidades responsables de los programas y sub programas afectadas tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

1. **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

   El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

2. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

   Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

   Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

3. **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

   Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

   Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

   El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañado por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION ADMINISTRATIVA

4. **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
   El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

FISCALIZACION

El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienesy/o servicios proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes y/o serviciosproveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o pasibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

<u>CLAUSULA NOVENA</u>: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

La prestación de los servicios adjudicado se realizará conforme a las necesidades de la unidad responsable en la ejecución del presente contrato a través de la emisión de las Órdenes de Servicios.

<u>CLAUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTODEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g, LeyN° 2051).

El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (05 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.
El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.
La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.
La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores ala fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

<u>CLAUSULA DÉCIMO PRIMERO:</u> GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (Art. 37 Inc. h, Ley N° 2051).

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° I

CONTRATO 25/2013

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDO: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas al 2% (dos por ciento) del total de la factura por cada día de atraso.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo **las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días 26 del mes de abril de 2013.

LIC. ALEJANDRO BELLON
Representante Legal
PROVEEDOR

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO
DIRECCION

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
CNEL DEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

LIC. DANILO BELLON
Representante Legal
PROVEEDOR

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
CAP-JM ASESORA JURIDICA C. F N° 1 COMANJEFE